



# Panamá VNRS | Mensajes principales

# Planes clave / estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PANAMÁ 2030.** En el año 2016 se convocaron a todas las fuerzas políticas y sociales del país para que a través de la Concertación Nacional para el Desarrollo se elaborara y adoptara un Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” que definiera la ruta para hacer realidad los 17 ODS en Panamá. El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” fue elaborado con la participación de representantes del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo donde convergen empresarios, obreros, organizaciones no gubernamentales, iglesias, instituciones académicas, pueblos indígenas, partidos políticos, Gobierno Nacional. “Panamá 2030” combina estrategias para alcanzar alto desarrollo humano; desarrollo económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza; recursos naturales sostenibles que satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras; justicia, inclusión, interculturalidad e igualdad de oportunidades; y redes que movilizan la solidaridad con mecanismos de verificación, indicadores y metas.

# Planes clave / estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PANAMÁ: EL PAÍS DE TODOS – CERO POBREZA.** El Plan “Panamá: el país de todos – cero pobreza”, concibe la pobreza como un fenómeno multifactorial cuyas manifestaciones son diversas. El objetivo del Plan “Panamá: el país de todos – cero pobreza”, es reducir la pobreza general y erradicar la pobreza extrema a través de políticas y programas sociales articulados que prioricen a la población con mayores carencias y los favorezcan con el acceso a servicios básicos, asistencia social y acompañamiento familiar, permitiendo la acumulación de capital humano. Por tal motivo articula y focaliza las acciones de los programas Techos de Esperanza, 100-Cero, Plan de infraestructura, Beca Universal, 120 a los 65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades.

# Prioridad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ODS PRIORITARIOS.** “Panamá 2030” define los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para acelerar el desarrollo humano sostenible en el país. De allí que los objetivos meta hacia el año 2030 en los cuales se deben desarrollar efectos sustantivos y prioritarios son:

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3);
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ODS 4);
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8);
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16).

# Prioridad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**LINEAS TRANSVERSALES PRIORITARIAS.** Las líneas transversales que definen el campo de actuación de la política pública para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus principales prioridades en la ruta hacia el desarrollo humano son las siguientes: igualdad de oportunidades, interculturalidad y la sostenibilidad y descentralización.

**Igualdad de oportunidades.** Como línea transversal es una condición previa y necesaria para alcanzar el desarrollo humano. Es decir, la igualdad de oportunidades facilita la reducción rápida de las brechas que generan desigualdades y exclusión en tanto equipara capacidades y genera oportunidades.

**Interculturalidad.** Como línea transversal define una característica básica de las intervenciones a partir de las aspiraciones, necesidades y situaciones que se registran en la cotidianidad de poblaciones y sujetos. De allí que en tanto enfoque fomenta las adecuaciones que responden a las características, necesidades e intereses de las diferentes culturas según los tipos de interacción social. Además de modelar intervenciones eficaces, según regiones y grupos poblaciones.

**Sostenibilidad ambiental.** Como línea transversal armoniza la racionalidad económica en sus formas de productividad y competitividad. Igualmente articula las políticas en torno a las acciones de mitigación del cambio climático y su impacto social. Por ello, la sostenibilidad ambiental emerge como una forma de organización de la política pública, además de la vida cotidiana.

**Descentralización.** Como línea transversal armoniza en el gobierno local, la relación entre el ciudadano y la autoridad; entre el ciudadano y el Estado. El gobierno local es el actor privilegiado de la acción directa de las políticas sociales. El desarrollo local es la manera más adecuada de fomentar la realización plena de los derechos de los ciudadanos. Los derechos aparecen a partir de esa concepción, dinámicamente, en forma de oportunidades y acciones directas para la creación de redes de colaboración y acción social. Con la devolución de responsabilidades políticas, sociales y culturales al gobierno local y con ello a la ciudadanía se posibilita de manera gradual y ascendente servicios, intervenciones y programas eficientes y de calidad.

# Principales retos y área de progreso.

**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.** Gabinete Social impulsa a través de la Comisión Multisectorial un proceso de alineamiento de las políticas públicas según las esferas de la Agenda 2030 con el fin de avanzar de acuerdo a las prioridades del desarrollo del país. El proceso de alineamiento se orienta mediante la Agenda Social 2015-2019, que define la Guía de Acción para definir y dar seguimiento a la implementación de la Política Social Integral a lo largo de Ciclo de Vida. La Agenda Social 2015-2019 establece mecanismos para la reducción de las inequidades mediante la generación de oportunidades y desarrollo de capacidades. Entre las acciones estratégicas y relevantes que desarrolla Gabinete Social para alcanzar el alineamiento efectivo de las políticas públicas se encuentran: adaptación de los indicadores y metas ODS al contexto nacional; establecimiento de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los ODS; elaboración de un plan de comunicación, diseminación e información sobre los ODS que genere condiciones para una gran alianza nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030.

**INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.** El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se definió como uno de los principales instrumentos para adecuar progresivamente las políticas públicas. Para ello se seleccionaron las dimensiones e indicadores y además se fijaron los umbrales de pobreza multidimensional o la proporción de privaciones que una persona debe presentar para ser identificada como pobre, y calcular el puntaje de privación de cada persona y determinar, según el contraste entre su puntaje y el valor dado, si es pobre o no en términos multidimensionales.

# Participación / consulta de las partes interesadas.

**PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN.** En el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en base a un proceso participativo propiciado por el Gobierno Nacional a través del Gabinete Social se realizaron tres sesiones de consulta considerando instituciones públicas, parlamento, grupos de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, académicos, empresarios y organismo de cooperación con el objetivo realizar un diálogo interactivo sobre las acciones estratégicas que en el contexto nacional facilitan el cumplimiento de la Agenda 2030.

Las reuniones de consultas permitieron aportes desde distintas perspectivas y actores sobre el proceso de cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Agenda Programa 2030 en tres direcciones: evaluación de políticas públicas, medición de indicadores y mecanismos de interacción sociopolítica.

El diálogo interactivo sobre las acciones estratégicas en el contexto nacional sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 puso en perspectiva las agendas de cooperación de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, Gabinete Social y contrapartes gubernamentales y no gubernamentales.

# Medios de implementación.

**MECANISMO DE INTERACCIÓN Y CONSENSO.** Panamá, a partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre de 2015, adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como pauta para el desarrollo nacional. Este compromiso público internacional se ve reflejado el Decreto Ejecutivo N° 393 de lunes 14 de septiembre de 2015, Que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones.

El Decreto Ejecutivo N° 393 es un marco normativo que establece un mecanismo de coordinación entre Gabinete Social, Concertación Nacional para el Desarrollo y Secretaria de Metas Presidenciales y además determina las pautas para asumir el compromiso fundamental de saldar las brechas de desarrollo territorial y social a fin de mejorar la calidad de vida de la población con un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

**HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO.** Panamá adoptó un Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), una herramienta tecnológica cuyo objetivo es optimizar la trazabilidad de los documentos, hacer más eficiente la gestión de los procesos. SIGOB facilita el control y gestión de metas prioritarias, agiliza los trámites y el flujo de la documentación en las instituciones para propiciar una comunicación más efectiva entre las instituciones que conforman el Gobierno Central y las descentralizadas identificando en tiempo real el nivel de alineación entre los planes y estrategias con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas .